



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

314/08

Salta, 28 AGO 2008
Expediente N° 12.272/08

VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Sofía BORDOY L.U. N° 608.877 y Virginia Inés BELLIA L.U. N° 608.875 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CD- N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

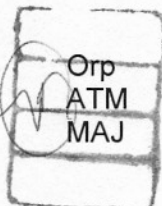
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Sofía BORDOY L.U. N° 608.877 y Virginia Inés BELLIA L.U. N° 608.875 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CD- N° 354/02) el siguiente: " Evaluación de la ingesta alimentaria, gasto y aporte energético en jugadoras adolescentes de Jockey sobre césped".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN y Co-Directora Prof. Marien Ivón BIANCHINI, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud